

INF. UAI N° 003/2019

**INFORME DE CONTROL
INTERNO EMERGENTE DEL
EXAMEN DE CONFIABILIDAD
DE REGISTROS Y ESTADOS
FINANCIEROS, POR EL
PERIODO COMPRENDIDO
ENTRE EL 1° DE ENERO AL 31
DE DICIEMBRE DE 2018**

LA PAZ – BOLIVIA

RESUMEN EJECUTIVO INFORME UAI N° 003/2019

Entidad: Agencia Nacional de Hidrocarburos

Referencia: INFORME SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO, EMERGENTE DEL EXAMEN DE CONFIABILIDAD DE REGISTROS Y ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

Objetivo: El objetivo del examen es determinar si el control interno relacionado con la presentación de los Estados Financieros de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, al 31 de diciembre de 2018, ha sido diseñado e implantado para lograr los objetivos de la entidad.

Objeto: El objeto del examen está constituido por:

- Ciclos, procesos y procedimientos relacionadas a los Estados Financieros, identificados como:
 - ✓ Ciclo de Contabilidad
 - ✓ Ciclo de presupuestos
 - ✓ Ciclo de recursos
 - ✓ Ciclo de gastos
 - ✓ Ciclo de nóminas

Por otra parte, siendo el objetivo central del examen la opinión sobre la confiabilidad de los registros y estados financieros, por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2018, constituyen objeto de dicho examen, los siguientes estados por los ejercicios fiscales terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

- Balance General
- Estado de Recursos y Gastos Corrientes
- Estado de Flujo de Efectivo
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
- Cuenta Ahorro – Inversión – Financiamiento y
- Las notas a los estados financieros que forman parte integral de los mismos.

Así como, los siguientes estados y registros, con fecha de cierre al 31 de diciembre de 2018:

- Estados de Ejecución del Presupuesto de Recursos y de Gastos
- Libros y Registros Auxiliares
- Inventario de Activos Fijos
- Inventario de Activos Intangibles
- Inventario de Existencias o Almacenes
- Otros registros auxiliares
- Documentación del Cierre Presupuestario 2018

Y la documentación que respalda dichos Registros y Estados Financieros de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.



Resultados: De acuerdo con los resultados del Examen de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, correspondiente al periodo terminado el 31 de diciembre de 2018, se determina que el control interno relacionado con la presentación de los Estados Financieros de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, al 31 de diciembre de 2018, ha sido diseñado e implantado para lograr los objetivos de la entidad; sin embargo, se han identificado las siguientes deficiencias, para la toma de acciones en forma oportuna:

1. Falta de procedimientos para el registro del costo de las tarjetas Aero B-SISA
2. Falta del Acta de Asignación de Activos Fijos
3. Activos fijos con valor uno
4. Activos fijos no inventariados
5. Falta de constancia de fecha de recepción de bienes o servicios
6. Deficiencias en el control de material promocional y/o material impreso
7. Incumplimiento del plazo de remisión de los informes de descargo del consumo de combustible
8. Deficiencias en el cómputo de los minutos de atraso del personal permanente, reportado en la planilla de control de asistencia
9. Deficiencias en la aplicación del Reglamento Interno de Personal (RIP)
10. Cambios de lugar de funciones del personal no reflejadas en el SIGMA
11. Falta de Formalización del control de la "Declaración Jurada de no Percepción de Otras Remuneraciones/Rentas con Recursos Públicos"

Por otra parte, se reiteran las siguientes observaciones, reportadas en el Informe UAI N° 003/2018, correspondiente al examen de confiabilidad de los registros y estados financieros de la gestión 2017:

1. Falta de Resolución Administrativa en Procesos Administrativos Sancionatorios (R4)
2. Falta de integridad de la centralización de información de procesos sancionatorios gestión 2006 al 2017, en el Sistema de Gestión Técnica, Administrativa y Legal – SISLEGAL (R5)
3. Deficiencia y falta de aplicación de la información contenida en el formulario DJJ/ULPS-R00-P03-F01, del "Procedimiento para el Control de Pago de Multas de Sanciones Pecuniarias" (R6)
4. Implementación del Sistema de Administración de Activos fijos (R11)
5. Salidas del Personal antes del horario de trabajo (R17)



La Paz, 28 de febrero de 2019

2/2